

**CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), (FORTAMUN-DF), EJERCICIO FISCAL 2023, QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, CELEBRAN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES Y SUS TITULARES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ; DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: MTRO. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA; DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD: LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN; DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL: LIC. CUITLÁHUAC SALVADOR CASTREJÓN LÓPEZ; ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL: MTRA. EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES; TESORERÍA MUNICIPAL: LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE; DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### CONSIDERANDOS

Que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que por consecuente el Gobierno del Municipio de Tultitlán pretende dar cumplimiento a la disposición vigesimotercera del capítulo IX del "Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del Proceso de Evaluación" de la Gaceta de Gobierno. Entendiendo que es sustancial el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Que para dar cumplimiento a los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2022-2024", aprobados en la 73ª Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha 22 de junio de 2023.

Que el Gobierno Municipal de Tultitlán, tiene como su principal objetivo contar con una Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023, a partir de la información facilitada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.



## CLÁUSULAS

- PRIMERA OBJETO.** - El presente "CONVENIO" tiene por objeto la coordinación de la **Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, Dirección de Gobierno y Protección Civil, la Tesorería Municipal, el Órgano Interno de Control Municipal y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación**, para la elaboración, supervisión y asesoría en la atención de los hallazgos y recomendaciones que deriven de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023.
- SEGUNDA A OCTAVA COMPROMISOS.** - Las direcciones participantes serán responsables de implementar las acciones necesarias para atender los hallazgos y recomendaciones que correspondan a su ámbito de competencia, asegurando su debida solventación. Asimismo, cada dirección establecerá fechas compromiso para el cumplimiento de estas acciones, con el objetivo de garantizar el seguimiento adecuado.
- SEGUNDA Dirección de Administración:** Encargada de los trabajos relacionados con el ámbito administrativo, incluyendo la gestión y cumplimiento de hallazgos en esta área.
- TERCERA Dirección de Servicios Públicos:** Responsable de solventar los hallazgos vinculados con la prestación de estos servicios.
- CUARTA Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad:** Atiende las observaciones y recomendaciones relacionadas con seguridad y vialidad.
- QUINTA Dirección de Gobierno y Protección Civil:** Gestiona la solventación de hallazgos concernientes a la prevención y salvaguarda de personas y bienes ante catástrofes naturales o humanas.
- SEXTA Órgano Interno de Control Municipal:** Será responsable de supervisar el cumplimiento y veracidad de los trabajos realizados por las direcciones, asegurando que estos se publiquen y se ajusten a las disposiciones aplicables.



**SÉPTIMA** **Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación:**  
Brindará asesoría técnica y acompaña a las direcciones en la integración de la información requerida.

**OCTAVA** **Tesorería Municipal:** Verificará que la información financiera publicada corresponda con los registros oficiales, asegurando la correcta gestión y transparencia de los recursos.

**NOVENA** **RESPONSABLES.** – Serán los encargados de dar seguimiento al presente "CONVENIO":

Por la "Dirección de Administración", **Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez**, en su carácter de Directora.

Por la "Dirección de Servicios Públicos", **Mtro. Víctor Daniel García García**, en su carácter de Director.

Por la "Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad", **Lic. Roberto Escobar Calderón** en su carácter de Director.

Por la "Dirección de Gobierno y Protección Civil", **Lic. Cuifláhuac Salvador Castrejón López** en su carácter de Director.

Por el "Órgano Interno de Control Municipal", **Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres**, en su carácter de Titular.

Por la "Tesorería", **Lic. Lilia Gabriela López Andrade** en su carácter de Tesorera Municipal.

Por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, **Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas**, en su carácter de Director.

**DÉCIMA** **DE LOS HALLAZGOS.** –

1.- Los formatos PbRM-08b de Indicadores Estratégicos y de Gestión carecen del año base, sentido del indicador y metas claras, medibles localmente y alcanzables.

2.- El marco normativo del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2023 no está disponible en la página web del Municipio.

3.- No existe un formato de oficio virtual para la atención de solicitudes de apoyo.



**DÉCIMA PRIMERA**

**DE LAS RECOMENDACIONES:**

1. Integrar a todos los formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Indicadores de seguimiento estratégicas y de gestión de los programas presupuestarios donde se ejercieron los recursos del FORTAMUN-DF 2023, el año base y sentido del indicador, así como metas claras, medibles localmente, y alcanzables, para que cumplan adecuadamente con su función.
2. Publicar en el apartado de IPOMEX normatividad todo el marco legal de los programas presupuestarios que se empleen en el ejercicio fiscal correspondiente, para que cuando un usuario quiera conocerlo pueda hacerlo y así transparentar.
3. Elaborar un formato de oficio virtual con acceso a la población para las solicitudes de apoyo.

**DÉCIMA SEGUNDA**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

1. Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Indicadores de seguimiento estratégicas y de gestión carentes del año base y sentido del indicador, así como de metas claras, medibles localmente, y alcanzables para cumplir adecuadamente su función.
2. Marco normativo del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2023, no público en la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, en el apartado normatividad.
3. Formato de oficio no virtual para la atención de solicitudes de apoyo de las acciones o necesidades de programas presupuestarios que se atendieron con recursos del FORTAMUN-DF 2023.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DATOS GENERALES

<b>SUJETO EVALUADO:</b> Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, y Dirección de Gobierno y Protección Civil.		<b>TITULAR DE LAS DEPENDENCIAS:</b> Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Mtro. Víctor Daniel García García, Lic. Roberto Escobar Calderón, y Lic. Cuicláhuac Salvador Castrejón López, respectivamente, todos en su carácter de Directora o Director.	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO SUJETO DE EVALUACIÓN:</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023.	<b>PROYECTO:</b>	<b>TIPO DE EVALUACIÓN:</b> ESPECÍFICA.	

Handwritten blue notes and signatures on the left margin.

**DESCRIPCIÓN DEL FONDO:**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023, estuvo orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrentó la Administración Pública Municipal de Tultitlán, Estado de México, mediante los Pp: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua; 02020401 Alumbrado Público; 01070101 Seguridad Pública; 01070201 Protección Civil; y 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos, en donde se ejercieron los recursos del fondo en comento, ya que no hubo uno exclusivo para ello de acuerdo con el PDM 2022-2024 como instrumento de Planeación Municipal con un diagnóstico en donde se plasmaron las problemáticas con causas y efectos en árboles de problemas que las produjeron y que pudieron ser revertidas con objetivos, fines y medios para ello en árboles de objetivos surgidos de la MML como herramienta que permitió visualizar de manera clara el origen y las posibles soluciones de estas.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023, tuvo como fundamento legal los siguientes ordenamientos jurídicos:

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Anexo 26.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Guía para la evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las adquisiciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), para el ejercicio fiscal 2023.





- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
- Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán Estado de México 2022-2024.
- Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2023.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, vigente.
- Programa Anual de Evaluación 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2023.

**OBJETIVO GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), (FORTAMUN-DF), EJERCICIO FISCAL 2023:**

Fortalecer las Administraciones Públicas Municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública en sus circunscripciones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA**

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
1	Formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Indicadores de seguimiento estratégicas y de gestión carentes del año base y sentido del indicador, así como de metas claras, medibles	Agregar a todos los formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Indicadores de seguimiento estratégicas y de gestión de los programas presupuestarios beneficiados con recursos del	SI

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900





Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	localmente, y alcanzables para cumplir adecuadamente su función.	FORTAMUN-DF, el año base, sentido del indicador, metas claras, medibles y alcanzables.	
2	Marco normativo del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2023, no público en la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, en el apartado normatividad.	Subir a la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, en el apartado normatividad todo el marco normativo del FORTAMUN-DF.	SI
3	Formato de oficio no virtual para la atención de solicitudes de apoyo de las acciones o necesidades de programas presupuestarios que se atendieron con recursos del FORTAMUN-DF 2023.	Diseñar un formato virtual de oficio para la atención de solicitudes de apoyo o necesidades de programas presupuestarios que se atienden con recursos del FORTAMUN-DF.	SI

**PLAN DE TRABAJO**

No.	ACTIVIDADES	FECHA			NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	TÉRMINO	
1	Agregar a todos los formatos PbRM-08b Fichas Técnicas de Indicadores de seguimiento estratégicas y de gestión de los programas presupuestarios beneficiados con recursos del FORTAMUN-DF, el año	11/11/2024	18 al 29/11/2024	29/11/2024	Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración.  Mtro. Víctor Daniel García García, Director de Servicios Públicos.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



No.	ACTIVIDADES	FECHA			NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	TÉRMINO	
	base, sentido del indicador, metas claras, medibles localmente y alcanzables.				<p>Lic. Roberto Escobar Calderón, Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.</p> <p>Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López, Director de Gobierno y Protección Civil.</p>
2	Subir a la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, en el apartado normatividad todo el marco normativo del FORTAMUN-DF.	11/11/2024	18 al 29/11/2024	29/11/2024	<p>Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración.</p> <p>Mtro. Víctor Daniel García García, Director de Servicios Públicos.</p> <p>Lic. Roberto Escobar Calderón, Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.</p> <p>Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López, Director de Gobierno y Protección Civil.</p>
3	Diseñar un formato virtual de oficio para la atención de solicitudes de apoyo o necesidades de programas presupuestarios que se	15/11/2024	22/11 al 13/12/2024	13/12/2024	<p>Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración.</p> <p>Mtro. Víctor Daniel García García, Director de Servicios Públicos.</p>

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900





*[Handwritten signatures]*



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

No.	ACTIVIDADES	FECHA			NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	TÉRMINO	
	atienden con recursos del FORTAMUN-DF.				<p>Lic. Roberto Escobar Calderón, Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.</p> <p>Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López, Director de Gobierno y Protección Civil.</p>

*[Handwritten marks]*

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

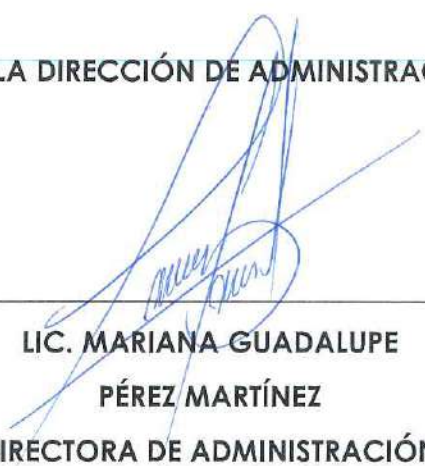




**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Documento que fue leído por las partes que en este intervienen, una vez enteradas de su contenido y alcance legal y reconociendo la responsabilidad para cada una de ellas, manifiestan su voluntad de suscribir el presente instrumento jurídico al estar conformes con los términos del mismo, y lo firman en tres tantos originales, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, el día 5 de noviembre del año 2024.

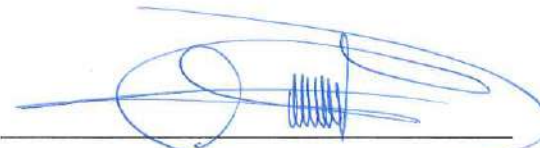
**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

  
LIC. MARIANA GUADALUPE  
PÉREZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
(RÚBRICA)

**POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS**

  
MTRO. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
(RÚBRICA)

**POR LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD**

  
LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
VIALIDAD  
(RÚBRICA)

**POR LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y  
PROTECCIÓN CIVIL**

  
LIC. CUITLÁHUAC SALVADOR  
CASTREJÓN LÓPEZ  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN  
CIVIL  
(RÚBRICA)

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPAL**

**MTRA. EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**POR LA TESORERÍA MUNICIPAL**

**LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN**

**LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN  
MONTOYA BÁRCENAS  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
(RÚBRICA)**